

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del examen**

El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 0100 DR6-DPCH-AI de 16 de enero de 2014, con cargo a imprevistos del plan anual de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna.

En memorando 008 DR6 de 14 de enero de 2014, suscrito por el Director Regional Chimborazo, se autorizó con cargo a imprevistos la ejecución de la acción de control.

#### **Objetivos del examen**

##### **Generales**

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para la publicidad y propaganda;
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

##### **Específico**

- Verificar si los gastos de difusión, información y publicidad, correspondieron a obras y proyectos de la entidad.

#### **Alcance del examen**

Examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

#### **Base legal**

Mediante Ley 84, promulgada por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial 896 de 18 de marzo de 1988, se creó el Municipio del Cantón Chambo.

El 17 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal de Chambo, expidió la Resolución Administrativa 134-2010, cambiando la denominación de Municipio del Cantón Chambo a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo.

El 20 de mayo de 2011, el Alcalde del Municipio de Chambo, sancionó la ordenanza mediante la cual se puso en vigencia la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, que fue aprobada mediante sesiones ordinarias de Concejo Municipal el 4 y 12 de mayo de 2011.

### **Estructura orgánica**

El Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013 de 28 de noviembre de 2013, en los números 1 al 4, establece la siguiente estructura orgánica:

#### **1. Proceso Gobernantes**

- Dirección Estratégica: Concejo Municipal
- Gestión Estratégica Municipal: Alcaldía

#### **2. Procesos Agregadores de Valor**

- Dirección de Obras Públicas
- Planificación y Ordenamiento Territorial
  - Ordenamiento Territorial
  - Avalúos y Catastros
  - Desarrollo Económico Social
  - Comisaría Municipal

#### **3. Procesos Asesor**

- Sindicatura
- Comité de Calidad de Servicio y el Desarrollo

#### **4. Procesos Habilitantes de Apoyo**

- Secretaría General
- Documentación y Archivo
- Junta de Protección de Derechos del Cantón
- Registro de la Propiedad Municipal de Chambo
- Relaciones Públicas
- Dirección Administrativa y del Talento Humano
  - Servicios Generales
  - Sistemas
  - Compras Públicas
  - Seguridad y Salud Ocupacional
- Dirección Financiera
  - Contabilidad
  - Tributación

- Tesorería
- Recaudación
- Rentas
- Bodega

### Objetivos de la entidad

El Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, aprobado mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013, en el artículo 4, se establecen los objetivos estratégicos, entre otros los siguientes:

*"... 1. Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.- 2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y se sus áreas urbanas y rurales.- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.- 4. Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación la asistencia social, turismo, medio ambiente y seguridad ciudadana..."*

### Monto de recursos examinados

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, contó y fueron analizados los siguientes recursos financieros, en el rubro Gastos en Publicidad y Propaganda:

| Años   | Valor<br>En (USD) |
|--------|-------------------|
| 2013*  | 6 214,40          |
| 2014** | 0,00              |
| Total  | 6 214,40          |

Fuente: Mayor general

\* Del 29 de noviembre al 31 de diciembre

\*\* Del 1 al 15 de enero

### Servidores relacionados

Constan en Anexo 1.

## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Entrega de revistas por rendición de cuentas, sin control

El 19 de diciembre de 2013, se efectuó un desembolso, por concepto de impresión, difusión, información y publicidad de la gestión institucional, a través de revistas, por efecto de la rendición de cuentas, de las cuales, el Secretario de Concejo, quien efectuó su requerimiento, no mantuvo el control, ni presentó documentación que sustente la entrega a los diferentes organismos y sociedad cantonal, impidiendo verificar su distribución; incumplió lo dispuesto en el artículo 77 número 2 letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; los números 4 y 7 del ítem 4.1 Secretaría General, del Manual de Descripción de Funciones, Valoración y Clasificación de Puestos, expedida mediante Resolución Administrativa SCMCH-101-2013, que respectivamente señalan:

*"...4.1 Secretaría General... - Productos... - 4. Registro del ingreso y egreso de documentos... - 7. Mantiene un sistema adecuado de información interna como externa y previa autorización del Alcalde, de los asuntos en trámite, así como de aquellos de interés institucional y que tienen que ver con la relación entre la municipalidad y la ciudadanía..."*

E inobservó la Norma de Control Interno 100-03, "Responsables del control interno", vigente a la fecha de corte del examen.

Los resultados provisionales fueron comunicados al Secretario de Concejo, con oficio 001-AI-GADMCH-2014 de 30 de enero de 2014, sin obtener respuesta.

#### Conclusión

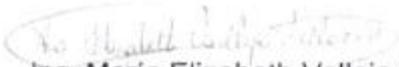
El Secretario del Concejo, quien efectuó el requerimiento y recibió las revistas por rendición de cuentas, no mantuvo el control, ni presentó documentación que sustente su entrega a los diferentes organismos y sociedad cantonal, impidiendo verificar su distribución.

*J. C. M.*

## Recomendación

Al Alcalde ✓

1. Dispondrá al Secretario del Concejo, que mantenga un registro de los documentos emitidos para el cumplimiento del proceso participativo a través de la rendición de cuentas, que sean concedidos a terceras personas, permitiendo identificar la recepción de los mismos por los diferentes organismos y sociedad cantonal.

  
Ing. María Elizabeth Vallejo Villacís

**Auditor General Interno**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo**

## Anexo 1

### Nómina de los servidores relacionados con el examen

| Nombres y apellidos              | Cargo   | Período de actuación |            |
|----------------------------------|---|----------------------|------------|
|                                  |   | Desde                | Hasta      |
| Jorge Eudoro Romero Oviedo       | Alcalde                                       | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Ángel Roberto Rivera Rodríguez   | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Patricio Santos Catagña Quigüiri | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Rogelio Nazario Latorre Andrade  | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Celso Fabián Calderón Reino      | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Jorge Alonso Cargua Maza         | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Libia Cecilia Parra Hernández    | Concejal                                      | 2009-08-03           | Continúa*  |
| Mayra Guadalupe Bayas Cuadrado   | Concejal                                      | 2011-10-01           | Continúa*  |
| José Luis Guamán Ríos            | Secretario de Concejo                         | 2013-02-01           | Continúa*  |
| Jaime Patricio Ingavélez Yáñez   | Procurador Síndico                            | 2012-05-22           | Continúa*  |
| Carmelina Margod Donoso Guevara  | Directora Financiera                          | 2010-04-06           | Continúa*  |
| Narcisa de Jesús Cuji López      | Jefe de Contabilidad                          | 2010-04-06           | Continúa*  |
| Ana Mercedes Coello Núñez        | Administrativa Contable del Proyecto MIES GAD | 2011-09-26           | 2013-12-31 |

\* Continúa hasta la fecha de corte del examen.